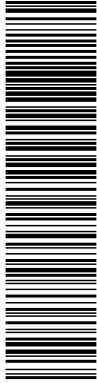


DOCUMENTO OTROS: Requerimiento Doc. Adjudicatario Elecnor	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3ZFDI-DKCRA-YYTYP Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Félix Ignacio Gil Ortega, Técnico de Seguimiento Contratos, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) .Firmado 20/09/2019 10:45	ESTADO FIRMADO 20/09/2019 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343627 3ZFDI-DKCRA-YYTYP 02209A9103BA452ADFEFEB49311257E75FF4382EB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dpuencia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1

[Escriba texto]



**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
CUENCA**

SECRETARIA

Servicio de Cooperación y Contratación

Salida número _____

Fecha de Salida _____

FECHA 20 de septiembre de 2019

REFERENCIA IGIL/Acm.

ASUNTO Requerimiento Documentación

DESTINATARIO

ELECNOR S.A.
MARQUES DE MONDEJAR 33
28028 MADRID

MADRID

De conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación en su reunión de fecha 18 de Septiembre de 2019, para la apertura del sobre "C" denominado "Declaración Responsable y Proposición económica y Oferta técnica evaluable automáticamente o mediante fórmulas", previa aceptación de las proposiciones presentadas por todos los licitadores, aprobada la clasificación de las mismas en orden decreciente y para formular la propuesta de adjudicación del contrato correspondiente a la obra: **"PINEDA DE GIGUELA.- RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA, N° 232 P.OS/2019"**.

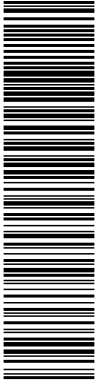
Por la presente comunicación se efectúa **Requerimiento** al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa ELECNOR S.A., con CIF/NIF /A48027056 para que dentro del **plazo de siete días hábiles** a contar desde aquél en que se reciba el requerimiento, y en el supuesto de que no lo hubiese hecho ya, presente la documentación justificativa sobre su aptitud, capacidad, solvencia o clasificación a que hace referencia la cláusula 7.5, 9 y el Anexo II del PCAP, en los términos y condiciones establecidos en la citada cláusula, y que en relación aneja se indican, así como el resto de documentación exigida en el artículo 159.4.4º de la LCSP y que igualmente se señalan en dicha relación adjunta.

En caso de no cumplimentarse el presente requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del art. 71 de la LCSP y a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Fdo.: Félix Ignacio Gil Ortega.

DOCUMENTO OTROS: Requerimiento Doc. Adjudicatario Elecnor	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3ZFDI-DKRA-YYTYP Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Félix Ignacio Gil Ortega, Técnico de Seguimiento Contratos, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) .Firmado 20/09/2019 10:45	ESTADO FIRMADO 20/09/2019 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343627 3ZFDI-DKRA-YYTYP 02209A9103BA52ADFEFEB49311257F75FF4382EB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dpuencia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
CUENCA

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Expediente: PINEDA DE GIGUELA.- RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA, nº 232 P.OS 2019.

Licitador: ELECNOR S.A.

1.- Acreditación de la personalidad jurídica.

D.N.I. del representante y escritura de apoderamiento

2.- Escritura de constitución de la sociedad. (En personas jurídicas)

3.- Acreditación de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social,

- Certificado de la AEAT.
- Certificado de la Seguridad Social.

4.- Solvencia Económica y Solvencia Técnica:

A) Solvencia económica y financiera:

Los licitadores deberán acreditar la solvencia económica y financiera por alguno de los siguientes medios:

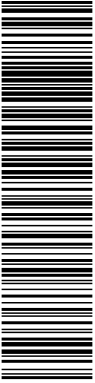
- Volumen anual de negocios del licitador o candidato referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos por importe igual o superior al valor estimado del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
- Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar las cuentas anuales por importe igual o superior al valor estimado del contrato.

B) Solvencia técnica o profesional:

No se requiere técnico-profesional conforme al Art. 11.5 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el Art. 92 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. **Si bien, los licitadores deberán estar en posesión del carnet de instalaciones eléctricas de Baja Tensión, y adjuntarlo a la documentación.**

5.- Certificado de estar al corriente de pagos con la Excma. Diputación Provincial de Cuenca.

DOCUMENTO OTROS: Requerimiento Doc. Adjudicatario Elecnor	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3ZFDI-DKRA-YYTYP Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Felix Ignacio Gil Ortega, Técnico de Seguimiento Contratos, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) .Firmado 20/09/2019 10:45	ESTADO FIRMADO 20/09/2019 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343627 3ZFDI-DKRA-YYTYP 02209A9103BA52ADFEEB49311257F75FF4382EB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipuencu.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
CUENCA

- 6.- Garantía definitiva por el importe de **672,67 Euros**, correspondiente al 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido.
- 7.- Fotocopia del alta en el IAE, y declaración responsable, de que sigue vigente y no se ha dado de baja en la actividad correspondiente, y último recibo de pago.
- 8.- Declaración de estar exento de pago en el IAE.